



DECRETO EXENTO N.º E-DEX01022-2025



DEJE SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 2821 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019 “CONTRATO DE COMODATO JUNTA DE VECINOS N° 16 LOS TOYOS Y COMUNIDAD ECOLOGICA NUEVO DESPERTAR LOS TOYOS”.

I. VISTOS:

Vallenar, 07/03/2025

1. Decreto Exento N° 2821 de fecha 14-08-2019, que Aprueba Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Junta De Vecinos N° 16 los Toyos y Comunidad Ecológica Nuevo Despertar Los Toyos.
2. Decreto Exento N° 5073 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que nombra a don Víctor Isla Lutz como alcalde de la Comuna de Vallenar.
3. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior del año 2006.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Vallenar suscribió Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Junta De Vecinos N° 16 los Toyos y Comunidad Ecológica Nuevo Despertar Los Toyos.
2. Que, se entregó en comodato una dependencia del segundo piso del edificio Nicolás Naranjo.
3. Que, transcurrido el plazo por el cual se entregó dicho Comodato a las organizaciones que indica, y en vista de que culminó el periodo de tiempo de ocupación, es que, se hace necesario poner término a dicho contrato.

III. DECRETO:

1. **REGULARICESE**, Dejando sin efecto el Decreto Exento que se nombra a continuación:

	NOMBRE DECRETO EXENTO	N°	FECHA
1	Aprueba Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Junta De Vecinos N° 16 los Toyos y Comunidad Ecológica Nuevo Despertar Los Toyos	2821	14-08-2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

